

**Quillota, 23 de Febrero de 2021.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A. NUM: 1856 /VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz;
2. Oficio Ordinario N° 146/2021 de 09 de Febrero de 2021 de Jefa de Finanzas DAEM Quillota a Sra. Alcaldesa(S), en el cual certifica disponibilidad presupuestaria y solicita aprobación de la siguiente compra:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.
Destino de la Compra	Escuela Cristina Durán.
Solicitado por	Directora
Fuente Financiamiento	Movámonos 2019
Item Presupuestario	2152204999003
Monto de la Compra	\$888.667.- IVA INCLUIDO

Orden de Compra	2833-170-CM21
RUT Proveedor:	76.098.804-9
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	IMPORTADORA BILINGUAL SPA
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	MANUEL CARRERA ROBLES
RUT:	12.638.473-4
Teléfono:	56-2-23431183
	DIRECCIÓN CASA MATRIZ
Dirección:	AV. VICUÑA MACKENNA 1416, PISO 2, ÑUÑO A
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el

Distribución:

1. Control Interno
2. Finanzas RED-Q
3. RED-Q
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal.

LSD/DMB/jlm.-

- presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
3. ORD. 35/2020 de fecha 13 de Noviembre de 2020 de Directora Escuela Cristina Durán a Jefa Área de Finanzas DAEM;
  4. Orden de Compra N° 2833-170-CM21;
  5. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** adquisición a través del Portal Mercado Público, en los siguientes términos:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.
Destino de la Compra	Escuela Cristina Durán.
Solicitado por	Directora
Fuente Financiamiento	Movámonos 2019
Ítem Presupuestario	2152204999003
Monto de la Compra	\$888.667.- IVA INCLUIDO

Distribución:

1. Control Interno
2. Finanzas RED-Q
3. RED-Q
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal.

LSD/DMB/jlm.-

Orden de Compra	2833-170-CM21
RUT Proveedor:	76.098.804-9
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	IMPORTADORA BILINGUAL SPA
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	MANUEL CARRERA ROBLES
RUT:	12.638.473-4
Teléfono:	56-2-23431183
	DIRECCIÓN CASA MATRIZ
Dirección:	AV. VICUÑA MACKENNA 1416, PISO 2, ÑUÑO A
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-912-CM20, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** el Área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE

LUIS ALFREDO  
SALINAS DIAZ  
2021.03.04  
17:20:07  
-03'00'

Distribución:

1. Control Interno
2. Finanzas RED-Q
3. RED-Q
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal.

LSD/DMB/jlm.-